



APRUEBA BASES DEL IV
CONCURSO TUS COMPETENCIAS
EN CIENCIAS, EDUCACIÓN
BÁSICA, PROGRAMA EXPLORA-
CONICYT 2009

EX. NUM. 394

SANTIAGO, 06 MAR 2009

VISTO:

El D.S. N° 491/71 de Educación; D.L. N° 668/74; Ley N° 20.314 de Presupuestos del Sector Público, año 2009; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a) Que EXPLORA es un Programa nacional y permanente, de educación no formal en Ciencia, Tecnología e Innovación, creado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, cuyo fin es contribuir a lograr la mayor comprensión en la comunidad nacional, de los avances científico-tecnológicos; la valoración de la actividad científica y tecnológica, así como el incentivo a las vocaciones científicas.
- b) El memorando N° 63 de fecha 23 de febrero de 2009 del Programa EXPLORA, solicitando la visación y aprobación de las Bases IV Concurso "Tus Competencias en Ciencias", Educación Básica, Programa EXPLORA-CONICYT, 2009 (Anexo 1),
- c) La aprobación que presta esta Presidencia a las bases concursales que esta resolución da cuenta,

RESUELVO:

1. APRUÉNBASE las siguientes Bases IV Concurso "Tus Competencias en Ciencias", Educación Básica, Programa EXPLORA-CONICYT, 2009.
2. TÉNGASE en calidad de transcripción oficial, íntegra y fiel de las bases mencionadas, la que a continuación se inserta:

"INICIO TRANSCRIPCIÓN BASES"
BASES IV CONCURSO
"TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS", Educación Básica
EXPLORA CONICYT 2009

I. INTRODUCCIÓN

EXPLORA es un Programa nacional y permanente de educación no formal¹ en Ciencia y Tecnología, creado en 1995 por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica –

¹ Educación No Formal: Acciones no necesariamente adscritas a los sistemas formales de educación, con participación voluntaria de los públicos objetivos.

DEPTO.
JURIDICO
CONICYT

CONICYT. Su misión es contribuir a crear una cultura científica y tecnológica² en la comunidad, particularmente en quienes se encuentran en edad escolar, mediante acciones de educación no formal, con el propósito de fortalecer la apropiación de los beneficios de la ciencia y la tecnología.

EXPLORA CONICYT, en la búsqueda de nuevas formas de fortalecer sus vínculos entre la comunidad educativa y la comunidad científica y tecnológica, invita a establecimientos educativos del país de todas las dependencias y que cuenten con profesores y/o científicos, interesados en participar en el IV Concurso "Tus competencias en ciencias", iniciativa para la valoración de la ciencia, la tecnología y la innovación, 2009.

II. TUS COMPETENCIAS EN CIENCIAS, EXPLORA CONICYT

La Iniciativa "Tus competencias en ciencias" del Programa EXPLORA CONICYT, tiene como propósito ofrecer un espacio para que niñas y niños desarrollen, desde el comienzo de su vida escolar, habilidades científicas para: explorar hechos y fenómenos; analizar problemas; observar, recoger y analizar información relevante; utilizar diferentes métodos de análisis; evaluar los métodos y compartir los resultados.

El objetivo central de esta iniciativa es promover, el interés y el gusto por la ciencia, la tecnología y la innovación, a través del descubrimiento y fortalecimiento de habilidades y destrezas, en niños y niñas de 5º a 8º año de Educación Básica, mediante un modelo basado en competencias y experiencias directas de prácticas científicas.

Esta iniciativa se despliega en talleres guiados por profesores/as monitores/as, especialmente capacitados para facilitar el desarrollo de actividades de aprendizaje de 90 minutos cada una, organizadas en tres unidades temáticas: Indagación, Experimentación y Proyección.

EXPLORA, a través de la experiencia 2007 y 2008, ha ejecutado y validado en establecimientos educacionales de todo el país una metodología para el desarrollo de competencias de innovación asociadas a ciencia y tecnología.

II.1 Componentes de Tus Competencias en Ciencias:

a) Modelo de Competencias de Ciencia, Tecnología e Innovación

Un modelo de 11 competencias 7 de ellas técnicas y 4 transversales:

Competencias Técnicas:

- Actuar con curiosidad
- Buscar oportunidades de indagación
- Descubrir alternativas de solución
- Diseñar el Proyecto de Investigación
- Ejecutar el proyecto
- Analizar resultados
- Comunicar el trabajo realizado

Competencias Transversales:

- Aprender con otros
- Aprender del proceso
- Aprender para la innovación
- Ejercitar Juicio Crítico

b) Material Didáctico

² Cultura Científica y Tecnológica: Referida al conocimiento y/o apropiación de los bienes de la Ciencia y la Tecnología, tales como: Ideas, Razón Científica, Método, Motivaciones, entre otros.

La ejecución de los talleres se realizará con apoyo de Material Didáctico, que consiste en una Carpeta Metodológica que incluye las actividades de aprendizaje (30) a realizar con los estudiantes y todos los materiales que se utilizan en cada una de ellas.

Este material será propiedad de los/las docentes capacitados/as.

c) Formación de Docentes Monitores

Los/las profesores/as encargados de la implementación de la iniciativa recibirán una capacitación de 21 horas (2 días y medio), previo al comienzo del trabajo en los respectivos talleres, el cual está proyectado para el *segundo* semestre escolar del 2009.

d) Comunidad de Aprendizaje

Los monitores participantes de la iniciativa cuentan con una Comunidad de Aprendizaje, que corresponde a una plataforma web de capacitación, formación y acompañamiento en la ejecución del Taller, que opera sobre la base de intercambio de experiencias, aprendizaje a partir de la práctica y como un espacio de diálogo entre los diferentes actores.

e) Sistema de Monitoreo

Durante el desarrollo de las actividades operará un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación participativa de la iniciativa.

III. CONVOCATORIA

EXPLORA CONICYT convoca a establecimientos educacionales Municipales, Particulares Subvencionados y Particulares Pagados que cuenten con profesores/as interesados en implementar la Iniciativa "Tus competencias en ciencias", Educación Básica, y que tengan motivación en la enseñanza y aprendizaje de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La postulación deberá ser presentada en el Formulario on-line destinado al presente Concurso y contener toda la información requerida en él. La omisión de la información será causal de eliminación de la postulación en la presente convocatoria.

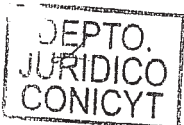
IV. BENEFICIARIOS

Establecimientos educacionales Municipalizados, Particulares Subvencionados y Particulares Pagados que cuenten con docentes que tengan interés por desarrollar actividades extra programáticas para el desarrollo de competencias científicas en niños y niñas de 5º a 8º de enseñanza básica.

V. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Presentar el **Compromiso formal** de la dirección del establecimiento para la implementación de la iniciativa, el cual se expresará en:

- Carta de manifestación de interés, la cual deberá venir firmada por el/la Director/a del Establecimiento educacional y los docentes que serán los monitores a cargo de los talleres.
- La presentación de un mínimo de 1 y un máximo 2 docentes monitores para la ejecución de la iniciativa.
- Implementación de los Talleres, bajo la modalidad de actividad complementaria al currículum o dentro de la Jornada Escolar Completa (JEC).
- Disponer de infraestructura para los Talleres (sala apropiada para trabajo grupal, computadores con conexión a Internet para uso de los monitores y materiales complementarios al kit otorgado por EXPLORA).
- Otorgar disponibilidad de horas de trabajo al docente monitor/a para desarrollar los Talleres y/o implementar incentivos que recompensen su labor a cargo de la Iniciativa.
- En caso que algún/a monitor/a deba cesar en su rol, por razones de salud u otra, el establecimiento debe comprometer la asignación de un reemplazante como garantía de continuidad.



- Otorgar las facilidades para que el o los docentes monitores asistan a la capacitación diseñada por Explora y participen de la Comunidad de Aprendizaje (instancia virtual).
- Otorgar las facilidades que el o los monitores asistan al menos a 2 actividades del Programa Explora.
- El/la o los/as monitores/as postulados/as por el establecimiento deberán ser docentes de ciencias sociales, naturales o tecnológicas.

VI. DURACION DE LA PROPUESTA

El programa de actividades vinculado a la iniciativa "Tus competencias en ciencias", debe ser desarrollado durante el Segundo semestre del año escolar 2009, a través de la implementación de un Taller conformado por un grupo mínimo de 20 estudiantes participantes.

VII. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los docentes beneficiarios de los establecimientos seleccionados, tendrán dentro de sus obligaciones:

- Implementar el Taller con un mínimo de 20 estudiantes de 5° a 8° año de Educación Básica.
- La participación del Taller en al menos 2 actividades del Programa EXPLORA CONICYT (Encuentros Regionales y Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología).
- Participación en la Comunidad de Aprendizaje, plataforma web en donde se solicitará al docente que lleve un registro de las actividades que va realizando con el Taller que guía. Asimismo se espera motivar la participación de niños y niñas miembros del Taller a través de la difusión de los productos realizados por ellos en sus respectivos Talleres.

VIII. PARTICIPACIÓN EN LA SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

La Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología (SNCyT) es una actividad anual organizada por el Programa EXPLORA de CONICYT que tiene como objetivo la divulgación en forma masiva de la Ciencia y la Tecnología, a través de diferentes actividades y que se realiza con la participación de la comunidad científica y docente. Estas actividades están inspiradas en un tema vigente de Ciencia y Tecnología que se define cada año y en torno al cual se organizan charlas, exposiciones y en las cuales puede participar la toda la Comunidad.

Los beneficiarios de la Iniciativa deberán participar de las diferentes actividades de la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología y del Concurso vinculado con el tema del año 2009.

IX. FINANCIAMIENTO.

Las actividades de capacitación serán completamente gratuitas para cada docente, las que incluyen lo siguiente:

- Traslados
- Alojamiento y alimentación (en caso de ser necesario).

El reembolso de los gastos, se efectuará una vez recibido los documentos que los acrediten (boletas, facturas, etc.)

Para la implementación del Taller los docentes dispondrán de:

- Material didáctico: Carpeta metodológica que incluye las actividades y kit con los materiales necesarios para su implementación.
- Materiales de apoyo tecnológico para facilitar el desarrollo de las actividades a desarrollar por el Taller.

X. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES.

Previo al proceso de selección de los postulantes, se verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el **punto V**. Las postulaciones que no cumplan con la totalidad de estos requisitos quedarán automáticamente fuera de bases y no ingresarán al proceso de selección.

Aquellas postulaciones de monitores nuevos que cumplan con todos los requisitos serán declaradas Elegibles para esta convocatoria e ingresarán al proceso de selección.

Criterios de selección:

- Se considerará la cantidad de alumnos del establecimiento educacional (deseable mayor a 200),
- La dependencia del establecimiento educacional (Los Establecimientos Municipales, recibirán una mayor puntuación por sobre los establecimientos de otras dependencias) y Cantidad de Talleres Postulantes (idealmente 2).
- El proceso de selección fomentará la representación de todas las regiones participantes.

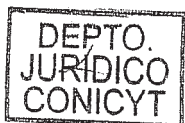
XI. CONVENIO

A través de la firma de un convenio o protocolo de trabajo, entre CONICYT y el/la Director/a del establecimiento educacional postulante, las partes se comprometen a:

1. Instalar y ejecutar un Taller, como una actividad extra programática o parte de la JEC, durante el año escolar, con un grupo de 20 estudiantes de quinto a octavo básico.
2. Otorgar las facilidades de infraestructura y de disponibilidad horaria de los monitores para la ejecución del Taller.
3. Velar por la realización de todas las actividades contempladas en la carpeta metodológica y asimismo la utilización de la totalidad de los materiales del Kit.
4. Facilitar la aplicación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la iniciativa y sus actividades de formación.
5. Otorgar las facilidades para que los monitores asistan a la capacitación y participen activamente en la Comunidad de Aprendizaje Virtual.
6. Otorgar las facilidades para que los monitores participen en al menos 2 actividades programadas por Explora: Encuentros regionales y la SNCyT.
7. En caso de que algún monitor deba cesar su rol, por razones de salud u otra, el establecimiento asignará a un reemplazante como garantía de continuidad.

XII. POSTULACIONES

- a) **Bases y formulario on-line:** Se encontrarán disponibles en los sitios web <http://www.explora.cl>, <http://www.educarchile.cl> y/o <http://www.mineduc.cl> y en Oficina de Partes de CONICYT, Bernarda Morin 551, Providencia, Santiago.
- b) **Plazo de la convocatoria:** El plazo para presentar las postulaciones comienza el lunes 16 de marzo de 2009 y vence el **lunes 4 de mayo de 2009 a las 17:00 horas**.
- c) **Presentación de las postulaciones:** Las postulaciones deberán realizarse utilizando el formulario on-line disponible en el sitio web www.explora.cl
- d) Es deseable la postulación de dos docentes por establecimiento educacional. Cada uno deberá implementar un Taller.



Cualquier duda o consulta dirigirla a www.conicyt.cl/oirs, al correo electrónico: explora@conicyt.cl o al fono 3654576.

XIII. NOTAS ACLARATORIAS

- CONICYT tendrá la facultad de interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
- No podrán, bajo ninguna circunstancia, participar en el presente concurso personas naturales o jurídicas que mantengan deudas u otras obligaciones contractuales pendientes con CONICYT.

XIV. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS


La notificación de los seleccionados se realizará a través de cartas formales y de correos electrónicos a los adjudicados.

Los resultados serán publicados en Internet, en <http://www.explora.cl>, <http://www.educarchile.cl> y <http://www.mineduc.cl>

“FIN TRANSCRIPCIÓN DE BASES”

3. CONVÓQUESE al Concurso una vez tramitada totalmente la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VIVIAN HEYL
Presidenta

RESANEXOS:

Memorando N° 63 EXPLORA (Anexo 1)

DISTRIBUCIÓN:

- EXPLORA
- Depaf
- Fiscalía
- Of. Partes

C244

